



RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: Informe sobre la Evaluación de Control Interno de la Dirección Distrital de Educación Potosí,

INFORME: INF.UAI.DDE-CI.Nº 15/17, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2017, aprobado por Director Departamental de Educación y revisado por la Gerencia Departamental de Potosí de la Contraloría General del Estado, se tenía previsto la realización de las auditorías no programadas, sobre la evaluación de control interno de la Dirección Distrital de Educación Potosí, correspondiente de enero al 13 julio de 2017.

Objetivo del examen.-

El objetivo del presente trabajo es verificar el cumplimiento sobre la evaluación de Control Interno de la Dirección Distrital de Educación Potosí.

Resultados del examen:

Como resultado del examen realizado se identificaron hallazgos de control interno que a continuación se detallan, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- H.2.1. MANUAL DE FUNCIONES DESACTUALIZADOS
- H.2.2. INEXISTENCIA DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS UNIDADES FUNCIONALES
- H.2.3. INEXISTENCIA DE UN REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL DE POTOSÍ
- H.2.4. APERTURA DE CAJA DE AHORRO Y CAJA CHICA
- H.2.5. FALTA DE ARQUEOS PERIÓDICOS Y SORPRESIVOS
- H.2.6. NO SE REALIZO LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PERSONAL
- H.2.7. INEXISTENCIA DE CRONOGRAMA DE VACACIONES ANUALES
- H.2.8. REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA
- H.2.9. INADECUADO MANEJO DEL ARCHIVO Y CONTENIDO DE LAS CARPETAS DE PERSONAL DE LA ENTIDAD

Conclusión.-

Por lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión y excepto por los hallazgos de control interno expuestas en el Capítulo de Resultados del Examen del presente informe, la Dirección Distrital de Educación Potosí, cumplió relativamente con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables, tanto el proceso de implantación sobre la evaluación de control interno de la Dirección Distrital de Educación Potosí. Habiéndose establecido observaciones y recomendaciones que consideramos importantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control interno.

Potosí, noviembre de 2017.